

EN EL CONGRESO LOCAL

Ingresan las licencias de Limón y Rubalcava

CIERTOSCIURO

PATRICIA RAMÍREZ

Ambos alcaldes buscan contender por el Frente Amplio por México a la jefatura de gobierno

El pleno del Congreso de la Ciudad de México dio entrada a las licencias de los alcaldes de Álvaro Obregón, Lía Limón García, y de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, quienes contendrán por la candidatura del frente a por México a la jefatura de gobierno capitalina.

Ambos solicitaron licencia por 15 días, por lo que son solo avisos que se anuncian a los diputados locales, pero no tienen que ser votados, porque no superan el plazo de 15 días establecido en la ley para ausentarse de sus cargos.

En sendos oficios ambos alcaldes, una del PAN y uno del PRI, señalan que con base en la ley solicitan estas licencias temporales.

En el caso de Lía Limón la licencia corre a partir del 6 y hasta el 20 de noviembre e informa que queda como encargada de despacho la directora general de Gobierno de la demarcación, Mariana Rodríguez Mier y Terán.

Asimismo, subraya que de acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México cuando las licencias

temporales no excedan del plazo de 15 días naturales basta con informar por es-

crito al Congreso de la Ciudad de México y no es necesario ningún trámite posterior.

En el caso del alcalde de Cuajimalpa de Morelos, Adrián Rubalcava Suárez, la solicitud de licencia comprende del 7 al 21 de noviembre y en este caso se queda como encargado de despacho el director de Obras y Desarrollo Urbano, Carlos Alberto Gómez Hernández.

Ambos alcaldes iniciaron ya sus recorridos por la Ciudad de México, aunque formalmente podrán registrarse como precandidatos a la jefatura de gobierno hasta el 15 de noviembre, pese a que los tiempos de precampaña oficiales ya están en curso desde el pasado 5 de noviembre.

El pasado 31 de octubre, en medio de la disputa por la ratificación de Ernestina Godoy Ramos como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los diputados de Morena y sus aliados le negaron la licencia a la alcaldesa de Álvaro Obregón, por lo que el pasado lunes



acudió personalmente a las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México a entregar una nueva solicitud de licencia, esta vez por 15 días, para que no tenga que ser votada por el pleno.

En esa ocasión, Limón García notificó su licencia por 30 días, lo cual obligaba a que se sometiera a votación del pleno. Ayer, y luego de que los diputados tuvieron siete días de descanso, con motivo del puente por el Día de Muertos, en la sesión solamente se notificó la llegada de las dos solicitudes de los dos alcaldes.

Debido a que ambos anunciaron que no estarán en el cargo durante 15 días, solo se trató de avisos que se anuncian a los diputados locales, pero no tienen que ser votados, porque no superan el plazo establecido en la ley para ausentarse de sus cargos.

Estas solicitudes se da después de que el frente Va por la Ciudad de México registró ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su alianza y además se determinó el método de selección del candidato o candidata a la jefatura de gobierno capitalino, que será abanderado como candidatura común por parte del PRI, PAN y PRD.

De acuerdo con las bases establecidas por los tres partidos, el 15 de noviembre se registrarán todos los aspirantes en cada uno de sus partidos políticos, para que el 17 de noviembre se dé a conocer quiénes cumplieron con los requisitos para pasar a la segunda etapa y quienes lo logren deberán acudir a cuatro foros, similares a los que se registraron con los aspirantes presidenciales, para contrastar propuesta.

En enero, se levantará una encuesta para determinar quién es más competitivo y sea designado como candidato

"La alcaldesa del PAN y el del PRI, por ley solicitan 15 días de licencia"





Los aspirantes se ausentarán del cargo por 15 días.

